



Resolución Directoral Regional

Nº 386 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

28 DIC 2017

VISTO:

El Oficio N° 123-2017-ATDAI-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de diciembre de 2017, la Resolución Directoral N° 419-2017-DRA.T de fecha 22 de noviembre de 2006, sobre conformación de Comité de Evaluación de Archivos de la Dirección Regional Agraria de Tacna, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 137-2005-DRA.T se autoriza el funcionamiento de la Unidad no Estructurada, denominada Unidad de Archivo y el plan de trabajo año 2005 y 2006 de la Unidad de Archivo, mediante Resolución Directoral N° 144-2005-DRAT se conforma el Comité de Evaluación de Archivos de la Dirección Regional Agraria Tacna para el desarrollo de las actividades programadas.

Que, al amparo de la Ley N° 25323, Artículo 5° inciso d) y D.S. N° 008-92-JUS del Sistema Nacional de Archivos, el Archivo Regional de Tacna conjuntamente con representantes del Archivo General de la Nación, supervisa la Unidad del Archivo de la Dirección Regional Agraria Tacna, emitiendo las recomendaciones en el entendido que el Secretario Técnico debe ser integrado por la encargada de la Unidad de Archivo; el cual fue implementada mediante Resolución Directoral N° 419-2006-DRA.T de fecha 22 de noviembre de 2006, que modifica el artículo primero de la Resolución Directoral N° 144-2005-DRAT, que conforma el Comité de evaluación de Archivos de la Dirección Regional Agraria Tacna.

Que, mediante el documento del visto la responsable del área de administración documentaria y archivo solicita la actualización de dicho acto resolutivo conforme a las normas establecidas y a la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, sobre designación del comité evaluador de documentos (CED).

Que, estando a lo solicitado cabe una revisión a la estructura orgánica institucional, para el efecto mediante Ordenanza Regional N° 11-2013-CR/GOB.REG.TACNA el Consejo Regional del Gobierno Regional de Tacna, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, y Organigrama Estructural, en cuyo Art. 17° contempla el área de Trámite Documentario y Archivo Institucional, modificando lo que fue en su momento la Unidad de Archivo instaurada mediante Resolución Directoral N° 137-2005-DRA.T como un área funcional (Unidad no Estructurada), por consiguiente corresponde actualizar y efectuar el correctivo a través del presente acto resolutivo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 592-2017-G.R./GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Resolución Directoral Regional

Nº 386 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 28 DIC 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR y MODIFICAR la Resolución Directoral N° 419-2006-DRA.T de fecha 22 de noviembre de 2006; y **CONFORMAR** el nuevo COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA TACNA, conformado por:

- Director de la Dirección Regional Agrario Tacna : Presidente del Comité Evaluador
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica : Miembro
- Responsable de la Unidad Orgánica cuya documentación será evaluada : Miembro
- Área de Trámite Documentario y Archivo Institucional : Secretario

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Distribución:
 DRA.T
 OAJ
 OA
 OPP
 UPER
 UTDA
 Integrantes del Comité
 Archivo
 JFQC/mesg.